ESTUDIO PREVIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-008-2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre de 2026
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO: FERNANDO ANTONIO DÍAZ RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Villahermosa requiere adelantar la adquisición y suministro de materiales de ferretería para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en cuatro (4) aulas escolares y la sala de profesores de la sede principal, espacios que presentan desgaste en elementos constructivos, acabados, cubiertas, carpintería, instalaciones sanitarias y demás componentes de infraestructura indispensables para la prestación adecuada del servicio educativo. Esta necesidad se encuentra descrita en el estudio del sector elaborado para el proceso RE-008-2026.

1. Impacto Institucional

La intervención de estos espacios permitirá garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la actividad docente y administrativa, mejorando las condiciones de funcionalidad, seguridad, comodidad y conservación de los bienes institucionales. La ejecución de estas actividades contribuirá al adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la institución.

2. Impacto Social

La adecuación y mantenimiento de las aulas y de la sala de profesores beneficia directamente a estudiantes, docentes y personal administrativo, proporcionando espacios seguros, dignos y funcionales, que fortalecen la calidad educativa y el bienestar de la comunidad educativa.

3. Impacto Regulatorio (Legal y Normativo)

La presente contratación se enmarca en las disposiciones establecidas para la administración de los Fondos de Servicios Educativos y en las normas que regulan la contratación de las instituciones educativas oficiales, permitiendo la conservación y mantenimiento de la infraestructura física destinada a la prestación del servicio educativo.

4. Impacto Técnico

Desde el punto de vista técnico, la adquisición de materiales de ferretería permitirá realizar oportunamente labores de reparación, adecuación y mantenimiento de los espacios institucionales, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación de los bienes inmuebles de la Institución Educativa.

OBJETO

Contratar la adquisición y suministro de materiales de ferretería destinados al mantenimiento y adecuación de cuatro (4) aulas escolares y la sala de profesores de la sede principal de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Villahermosa, con el propósito de conservar y mejorar las condiciones de infraestructura, funcionalidad, seguridad y bienestar de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de contratación corresponde al **Régimen Especial aplicable a las Instituciones Educativas Oficiales**, de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Parales No. 9	6
2	Canaletas No. 9	6
3	Láminas Drywall	3
4	Tornillo doble hilo de pulgada	200
5	Caneca de estuco plástico	1
6	Rodillo No. 9	1
7	Brocha de dos pulgadas	1
8	Cinta Drywall pequeña	14
9	Correderas de dos metros	2
10	Patines para corredera	4
11	Ángulo de media	1
12	Tapizado de mueble de sala	1
13	Mueble inferior cocina 1.50 m con poceta	1
14	Tejas arquitectónicas de 6 metros	20
15	Tornillos autoperforantes	200
16	Varillas de media	8
17	Flejes 18x18	100
18	Cemento por bulto	4
19	Arena de planta por metro	1
20	Lonas de triturado	16
21	Tablas de 3x20	4
22	Alambre por kilo	2
23	Kit accesorios baños sanitarios	16
24	Llaves terminales lavamanos	10

25	Pintura aceite galón rojo teja	8
26	Cuñete pintura amarillo otoñal	12
27	Caneca pintura blanca	8

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación cuenta con disponibilidad presupuestal según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 020 del 14 de octubre de 2026**, expedido por la Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa.

Código Presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	CDP
2.1.2.02.01.003.01	1.2.2.0.00.02	Materiales y Suministros	$3.500.000	020 14/10/2026
2.1.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04	Materiales y Suministros	$13.563.920	
2.1.2.02.01.003.01	1.2.3.3.18	Materiales y Suministros	$2.021.608	

Valor Total CDP: $19.085.528,00 M/CTE.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con base en el estudio de mercado realizado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones del sector económico correspondiente, se determinó un presupuesto oficial de:

DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($19.085.528)

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato en **un único pago**, previa entrega total de los materiales, presentación de la factura electrónica, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de recibido a satisfacción emitida por el supervisor designado.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **cinco (5) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de:

MYRIAM CONSUELO FRANCO ARBELÁEZ
Auxiliar Administrativa
Institución Educativa Escuela Normal Superior de Villahermosa.

REQUISITOS HABILITANTES
Capacidad Jurídica

Los oferentes deberán acreditar:

- Hoja de vida formato único.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Libreta militar cuando aplique.
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil vigente.
- RUT actualizado 2026.

- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC.
- Certificación bancaria vigente.
- Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Declaración de bienes y rentas.
- Carta de inhabilidades e incompatibilidades. Experiencia

El proponente deberá acreditar hasta tres (3) contratos ejecutados y liquidados durante los últimos cinco (5) años relacionados con:

- Compraventa de materiales de ferretería.
- Suministro de materiales para mantenimiento de infraestructura.
- Contratos afines al objeto contractual.

Actividad Económica

El proponente deberá acreditar actividades económicas relacionadas con:

- Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados o actividades afines.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección recaerá sobre la oferta que resulte más favorable para la Institución, teniendo en cuenta:

- Menor precio.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Calidad de los bienes ofrecidos.
- Cumplimiento de los requisitos habilitantes

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar los materiales objeto del contrato conforme a las especificaciones requeridas.

- Garantizar la calidad de los bienes entregados.
- Realizar la entrega dentro del plazo establecido.
- Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan las especificaciones.
- Presentar factura y demás documentos requeridos para el pago.
- Cumplir las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Ejercer la supervisión del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Recibir los bienes a satisfacción.
- Realizar el pago en los términos establecidos.

ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Asignación	Tratamiento
Retrasos por condiciones climáticas o viales	Compartido	Reprogramación de entregas
Entrega de materiales defectuosos o incompletos	Contratista	Reposición inmediata
Incrementos de precios del mercado	Contratista	Mantener precios ofertados
Demoras en transporte o logística	Contratista	Planeación anticipada de entregas

GARANTÍAS

La Institución considera necesario exigir las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Plazo contractual y 6 meses más	10%

Calidad de los Bienes Suministrados	Plazo contractual y 6 meses más	10%

Tomando como referencia lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y los antecedentes institucionales para procesos de similar naturaleza.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa invita a las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

RESPONSABLE

FERNANDO ANTONIO DÍAZ RÍOS
Rector - Ordenador del Gasto